

AVISO

PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) se propone derogar los siguientes reglamentos:

1. Reglamento Núm. 8436 de 8 de enero de 2014, conocido como **“Reglamento para el Uso y Control de los Equipos y Sistemas de Información”**.
2. Reglamento Núm. 0143 de 19 de septiembre de 1955, conocido como **“Reglamento para Cumplimentar las Disposiciones de la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico”**.
3. Reglamento Núm. 0144 de 19 de septiembre de 1955, conocido como **“Reglamento para las Compañías Inscritas de Inversiones”**.
4. Reglamento Núm. 0989 de 10 de agosto de 1965, conocido como **“Orden Administrativa Núm. VP=1”**.

Estos reglamentos se derogan conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras” y de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”.

Los reglamentos antes descritos están disponibles para inspección y recibo de comentarios por escrito en días laborables, durante el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a 4:30 P.M., en la División Legal de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, ubicada en el Edificio Centro Europa, Piso 6, Santurce, Puerto Rico y en nuestra página electrónica en www.ocif.pr.gov.

Se concede el término de treinta (30) días desde la fecha de publicación de este AVISO para someter los comentarios por escrito, solicitar por escrito una vista oral sobre la propuesta acción con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral, en el horario y lugar antes indicado o enviando sus comentarios por correo electrónico a reglamento@ocif.pr.gov o a una de las siguientes direcciones:

División Legal
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras
Edificio Centro Europa Suite 600
1492 Ave. Ponce de León, San Juan PR 00907-4024
Dirección postal: P.O. Box 11855, San Juan PR 00910-3855



Lcda. Mónica Rodríguez Villa
Sub Comisionada